

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes — Fuera de la capital: 5 reales ídem. — En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados: A precios convencionales.

SANTANDER 21 DE OCTUBRE.

Ya por fin apareció en la *Gaceta* el real decreto sobre la reforma de la institucion de los Jueces de paz, el cual ha sido anunciado y esperado hace unos cuantos dias por los periódicos. Grande ha sido el desencanto que su lectura nos ha producido, porque grandes eran las esperanzas que nos animaban á creer que se mejoraria en efecto esta institucion que, creada y organizada por reales decretos de 22 de octubre de 1855, 28 de noviembre de 1856 y 22 de octubre de 1858, ha producido tan buenos resultados, como en su esposicion dice el ministro del ramo. Los Jueces de paz, por los señalados servicios que están dispensando á la administracion de justicia, bien merecian que, al ser objeto de las consideraciones del Gobierno, fuera una verdad el mejoramiento de su institucion; y, triste es decirlo; si mal estaban, su situacion se ha empeorado con el real decreto de 14 de octubre.

No se crea que usamos de una figura retórica, ni que entra en nuestro ánimo exagerar los juicios, cuando tratamos de interpretar una disposicion emanada de la superioridad. Además, somos amigos de fundar siempre nuestra opinion, porque si bien como hija de razon humana está al error espuesta, nos gusta emitirla con todos los apoyos que en nuestro concepto la fortalecen. Así es que vamos á demostrar cómo, á nuestro entender, el real decreto que ocupa hoy nuestra atencion, lejos de haber mejorado la institucion de los juzgados de paz, la ha empeorado.

El principal pensamiento que en él domina es evitar que coincidan los nombramientos de los Jueces de paz con la renovacion de los Ayuntamientos. Así se desprende de la esposicion del ministro y sobre todo del artículo 2.º de la real disposicion. No es preciso profundizar mucho este pensamiento para comprender que para la institucion en sí misma es de un orden secun-

dario, si bien nosotros aplaudimos que el Gobierno le haya tenido en cuenta, para evitar ciertos retrasos y daños que algunas incompatibilidades pudieran producir.

Lo restante del real decreto se refiere á los Secretarios, exceptuando el artículo 5.º, segun el cual los Jueces de paz no podrán ser separados por los regentes sino en virtud de espediente que se instruya.

Es decir, que todos los inconvenientes que consigo llevaba la difícil carga del juzgado de paz han quedado en completo vigor, pudiendo e muy bien decir que han sido duplicados, porque la única diferencia sustancial que para los Jueces introduce el decreto, es el duplicar el tiempo; de manera que si antes duraban estos inconvenientes dos años, ahora durarán cuatro.

Con esto queda ya probado que la nueva disposicion no ha mejorado, sino empeorado la situacion de los Jueces de paz. Y cuenta que no se debe uno remontar á sublimes teorías, cuando en la práctica es necesario tocar estos inconvenientes, que vamos á poner de relieve con la mayor sencillez y claridad.

Ó el Juez de paz es abogado ó no lo es. Si es abogado, como nadie puede ser en la misma causa defensor y juez, tiene que renunciar á su profesion en cuanto á los negocios que exigen su sentencia. Además, sabido es que la mayor parte de los pleitos empiezan por acto de conciliación, porque así lo manda la ley; pues bien, prescindiendo ahora de si un Juez de paz debe dirigir una demanda, cuya acta conciliatoria ha sido estendida ante él mismo, como la delicadeza en este punto, ya que no el convencimiento, obliga á muchos Jueces á no defender el asunto en que han mediado como avenidores, sucede de hecho que casi tienen que renunciar á la abogacia.

Este inconveniente no se ha salvado, porque está en las entrañas de la institucion; y es por consiguiente necesario ó quitar esta—lo cual estamos muy lejos de aprobar,—ó dotar á los Jueces de paz con

una asignacion digna que pueda recompensarlos de lo que aquel les hace perder. Para esto era preciso una modificacion radical de los juzgados de paz. Esta era la que esperábamos.

Si el Juez de paz no es abogado, como en todos los juicios verbales tiene que dar sentencia, y como esta tiene que estar fundada con sus correspondientes *resultandos* y *considerandos*, sucede que por pundonor se asesora de algun inteligente, porque su noble instinto no le lleva mas allá de su buen deseo.

El sentido comun no basta siempre para dar un fallo en un juicio que puede ir, que va la mayor parte de las veces, en recurso de alzada ante los Jueces de primera instancia. Por consiguiente, ó el Juez de paz se espone á sentenciar contra preceptos clarísimos de la ley, ó busca un asesor que no siempre por caridad y amor á la justicia emite su dictámen sin llevar interés al pobre Juez que desempeña gratuitamente su augusta mision.

Para poner mas de bulto estos inconvenientes, solo nos resta una consideracion. Si el Juez de paz ha de cumplir con todas las exigencias de su noble cargo; si ha de oír á todos los que demandan justicia dentro del círculo de su competencia, tiene que emplear cada dia mucho tiempo que ha de sustraer forzosamente á sus ocupaciones.

Podemos asegurar que en Santander pasan de tres horas diarias por lo general las que reclama la asistencia del Juez de paz á los juicios verbales y actos de conciliación.

Y no se diga que en cambio de estos inconvenientes, que son claros como la luz del dia, tienen dichos Jueces algunas ventajas, porque es preciso no conocer lo que pasa para asegurarlo así. Estas ventajas son: 1.º que hacen méritos para aspirar á los juzgados de primera instancia; 2.º que se les abona la mitad del tiempo de servicio; y 3.º que al desempeñar las funciones de Juez de primera instancia, por ausencia del pro-

pietario, tienen emolumentos.

Por de pronto, estas ventajas, si lo fueran, no son introducidas por el real decreto; por consiguiente, todavía quedaba en su lugar, despues de todo lo dicho, el juicio que hemos emitido en este artículo sobre la real disposicion. Además, y prescindiendo ya de esto, la primera ventaja no pasa de una bella teoría; así es que todavía no conocemos el primer ejemplo de quién pasó á un juzgado de primera instancia por los méritos contraídos en el de paz; la segunda, lejos de serlo, es una burla, porque no se comprende por qué no se habia de abonar todo el tiempo de servicio en vez de la mitad; y si la tercera alguna vez da resultados, son estos tan mezquinos que no merecen que se tengan en consideracion.

Creemos de buena fé que hemos apoyado nuestra opinion, porque si todos estos inconvenientes subsisten, el real decreto que ha aumentado el tiempo de la duracion del cargo, ha empeorado naturalmente la situacion de los Jueces de paz. El juicio es matemático. Antes duraba esta pesada carga dos años, ahora durará cuatro.

Nosotros opinamos que los Jueces de paz deben ser retribuidos, ya que son el primer eslabon de la cadena judicial. Hé aquí ahora los seis artículos del real decreto:

Artículo primero. El cargo de juez de paz y el de suplente durarán cuatro años.

Art. 2.º Con el fin, sin embargo, de evitar que los nombramientos de los jueces de paz y de los suplentes coincidan con la renovacion de los ayuntamientos, los jueces y suplentes que deben empezar á ejercer sus cargos en 1.º de enero de 1865 servirán solo tres años, cesando por tanto en 31 de diciembre de 1867.

Art. 3.º Los secretarios de los juzgados de paz serán nombrados por los jueces de primera instancia á propuesta de los de paz; y no podrán ser separados sin previa formacion de espediente, que instruirá el juez de primera instancia, oyendo al de paz y al interesado.

Art. 4.º En cada renovacion de los jueces de paz tendrán éstos el término de un mes, que empezará á correr desde el dia en que hubieren to-

—Diana está enferma?
—Ay! sí, á pesar de las ilusiones de su tia.
—Muy enferma?
—Sí...
—He deseado, antes de marcharme, saber por tí si no queda esperanza.
—Tu pregunta...
Gruesas lágrimas se habian detenido sobre los bigotes de Girandola.
Dos aldeanas de jubon encarnado que pasaban con los piés desnudos cerca de los dos paseantes se tocaron con el codo para mostrarse aquellas señales de la estremada emocion del conde.
—Está desahuciada, ¿no es cierto? preguntó este por segunda vez.
—Pero... no... no...
—A un soldado no se le oculta la verdad, y te lo repito, te he hecho venir aquí para saberla. ¿La señorita de Padovani está desahuciada?
—¡Dios es grande! murmuró Bertelli, lanzando una mirada de resignacion á una bandada de pájaros que volaba hacia el Rhin.
—¡Sí, Dios es grande, repitió Girandola, añadiendo con triste sonrisa: Y Mahoma su profeta.
—No, mi esperanza es menos irónica que eso, y verdaderamente, si Dios nos auxilia...
La mano de Girandola, se apoyó sobre el brazo de su amigo y sus dedos se hundiéron en él.
—Mira, Bertelli, cuando los médicos hablan de Dios, sus enfermos están muy cerca de no tener

da de su amor por Octavio. ¿Qué respondes á esto?
—Respondo... respondo que la constancia en las muchachas no es de tal modo un artículo de fé que á veces no se le haya visto desfallecer. Yo te lo suplico, déjame que le diga...
—Dile lo que quieras.
—Si tu partida, cuando yo se la anuncie, parece producir sobre ella una impresion de la que yo sabré traducirte los mejores matices de pesar, contrariedad ó de tristeza... Y bien, segun esos indicios...
—¡Loco!
—¡Es posible! Pero déjame probar.
—Toma veinticuatro horas.
—Es muy poco.
—Nada mas que veinticuatro horas.
—Sea.
Los dos amigos se disponian á volver, tomando el camino que conducia á Baden, cuando una muchacha se detuvo á algunos pasos de ellos, y miró á Bertelli con la alegre sonrisa producida por el encuentro de un conocido antiguo.
—¡M. Bertelli!
—¡Ida Christian! Este es el modelo que me ha servido para hacer mi última fotografia, dijo el doctor dirigiéndose á Girandola.
—¡Aquella de la cual trataste de reproducir el matiz azulado de los ojos, y que llamó de un modo tan extraordinario la atencion de la señorita de Padovini?

Una espresion de desvarío pasó por la mirada de la muchacha cuando oyó pronunciar el nombre de la que habia dado la bolsa y el collar de coral. Quedó blanca de pálida, pareció hallarse mal, y se alejó lo mas pronto que pudo hacerlo sin ser inconveniente, despues de haber saludado á aquellos dos caballeros.
Se hubiera dicho que un oscuro parentesco magnético se habia establecido ya entre ella y Diana; en toda la persona de Ida Christian habia algo del terror de la sumision.
Llegados al primer puente de Baden, á la entrada misma de la ciudad, los dos amigos se separaron, prometiendo volverse á ver pronto.
X.
Las dos ventanas del aposento de Diana, que se abrian hacia el lado de la Selva Negra, dejaban ver los pinos plantados en anfiteatro que ciñen la ciudad de Baden por todos los puntos del horizonte. Por su posicion particular, la luna, en esta noche, alumbraba las dos terceras partes de aquel inmenso círculo formado de gradas gigantescas, y dejaba en la sombra otra tercera. Ni el mas leve viento agitaba aquella orgullosa y sólida naturaleza germánica, majestuosa como la ancianidad, tranquila como todo lo que es eterno.
El dia habia sido muy caluroso, y por las hendiduras de las cortezas de los árboles y por los po-

mado posesion, para hacer la propuesta de secretario. Si dejaren trascurrir dicho plazo sin verificarlo, continuará el secretario que actualmente lo fuese, y no podrá ya ser separado sino en la forma que se previene en el artículo anterior.

Art. 5.º Los jueces de paz no podrán ser separados por los regentes sino en virtud de expediente en que el regente resolverá, oído el parecer de la sala de gobierno, dando cuenta siempre al ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 6.º Quedan vigentes los decretos orgánicos de los juzgados de paz en cuanto no se opongan al presente.»

Por la Direccion general de Rentas estancadas se ha dirigido á los gobernadores una circular escitando su celo á fin de que se regularice todo lo posible el servicio público respecto á la renta de efectos estancados. Esta circular, que verá muy pronto la luz pública en el *Boletín* oficial de esta provincia, merece nuestros sinceros encomios por el buen deseo que revelan las prevenciones que en ella se adoptan.

El Director del ramo, al atender las quejas que uno y otro dia produce la prensa denunciando las faltas que en el servicio aludido se notan, rinde al consumidor la consideracion que se merece, y prepara la entrada de mayores ingresos en las arcas del tesoro.

D. Mariano del Campo, inspector de vigilancia que ha sido de esta capital, prepara su viaje para Tarragona, en donde, segun hemos anunciado antes de ahora, debe desempeñar igual destino. Fuéramos injustos, y no queremos serlo nunca, si no consignásemos aquí que el Sr. de Campo, en los cinco años que ha desempeñado aquel cargo, se ha sabido conquistar no solo el aprecio de sus jefes, sino las simpatías de cuantos han llegado á conocerle, por el esmerado celo con que ha desempeñado siempre las funciones propias de un empleo que, como el de inspector de vigilancia, exige condiciones muy especiales.

La Nacion del miércoles dedica un artículo á la situacion lamentable en que se encuentra el Banco de España. Nosotros deploramos con nuestro colega la cola del cometa; pero opinamos en contra de aquellas dos líneas en que, refiriéndose á los tenedores de billetes, dice *La Nacion* que se

podrian protestar estos como se protestan las letras de cambio.

Rogamos á *La Nacion* que estudie la cuestion jurídica de si son protestables los billetes de banco en derecho constituido, y que lea el artículo que sobre este asunto publicó *LA ABEJA MONTAÑESA* el dia 13 del actual.

No podemos decir mas porque la *Gaceta del Comercio* nos tiene anunciado que en cuanto saque el *pie del estribo* entrará en lid con *LA ABEJA*.

D. José Zorrilla ha sido nombrado oficial de la clase de segundos del cuerpo de administracion civil con destino al gobierno de esta provincia. Amigos del Sr. Zorrilla, y mas que por amistad por las buenas dotes que le adornan, celebramos muy de veras este nombramiento.

Dicen algunos periódicos recibidos anoche que la escasez de numerario que aqueja á Madrid se ha estendido á las provincias y aflige especialmente á la de Valladolid, cuyo gobernador, segun noticias, ha ido á la corte personalmente para buscar recursos con que hacer frente á la penosa situacion de aquella provincia.

Vemos con gusto que se va generalizando el pensamiento de abrir certámenes públicos sobre asuntos de ciencias y artes. —La junta directiva de *Lafiantrópica mercantil* de Valladolid ofrece tres premios á las tres mejores memorias que se presenten sobre este tema.

«Naturaleza y objeto de las sociedades de crédito.»

Hasta el dia 15 de diciembre próximo se admiten las que quieran presentar quienes aspiren á los premios, debiendo poner los autores en vez de su firma un lema y acompañar un pliego cerrado en cuyo sobre se lea este y en cuyo interior esté el nombre.

El dia 20 del mismo mes se leerán en sesion pública y solemne las tres memorias premiadas por el tribunal de calificacion compuesto de abogados de Valladolid.

¿Por qué costumbres como estas no se han de introducir en nuestra ciudad?

Se nos asegura que se ha creado una

seccion en Selaya, distrito electoral de Santa María de Cayon, en cuyo punto se hallaba la capitalidad desde muy antiguo, hasta que en la última legislatura fué variada.—Creemos que debe facilitarse siempre á los electores el ejercicio del derecho que la ley les concede, y por lo mismo aplaudimos sinceramente esta medida, tanto mas necesaria, cuanto que el distrito de Santa María de Cayon comprende distintos pueblos, separados muchos de ellos por largas distancias, por rios no vadeables en algunas épocas del año, y por empinadas montañas que hubieran hecho trabajosa en alto grado para muchos electores la concurrencia á la capitalidad en el pueblo en que hoy está situada.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del dia 19 tomamos las siguientes noticias:

—Hoy publica la *Gaceta* el siguiente parte oficial:

«El gobernador superior civil de Filipinas participa con fecha 21 de agosto último que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquellas islas, y que ha mejorado bastante el estado sanitario.»

—A las ocho de esta mañana se ha practicado la autopsia del cadáver de doña Mercedes Rodriguez, habiéndosele dado despues sepultura.

Las demás personas lesionadas á consecuencia del descarrilamiento del tren en la estacion de Pozuelo continúan curándose, y segun noticias, ninguna ha empeorado.

—Se han dictado enérgicas disposiciones por la sala tercera de la audiencia territorial, á consecuencia del fallecimiento de doña Mercedes Rodriguez, á fin de que se activen las diligencias judiciales que se instruyen en averiguacion de lo que resulte acerca del siniestro ocurrido poco há en la estacion de Pozuelo.

—A las diez y media de la mañana de hoy se hallaban riñendo en el piso segundo de la casa de huéspedes, calle del Amor de Dios, núm. 15 posada de dormir, D. Juan de Dios Pavés, de veintinueve años, soltero, natural de Granada y cesante de Gobernacion, con el mozo de dicha casa, Antonio de Torres, de treinta años, soltero, natural de Alanzon, provincia de Guadalajara. Segun hemos oido decir, la cuestion reconocio por causa la cantidad que habia de pagar el primero por la cama en que habia dormido, resultando que Torres levantó la mano al Pavés, y luchando ambos en un largo pasillo, chocaron en un tabique, que con el peso sederrumbó y fué á parar á un patio, cayendo tras él los dos desgraciados, que quedaron sin sentido.

El Pavés volvió pronto en sí y se levantó muy mal parado, con dos contusiones en la cara y muchas en el cuerpo, aunque se cree que ninguna de gravedad. El Torres continúa sin hablar á la hora en que escribimos estas líneas. Su estado es

muy grave, tanto que se cree que fallezca hoy mismo. Ambos heridos fueron inmediatamente conducidos al hospital general en donde se admitió á Torres la Estrema-Uncion. Por un milagro no ha habido mas desgracias que lamentar, pues en el patio y muy cerca del sitio donde cayeron ambos infelices se hallaban un ebanista con una niña de tierna edad. El juez del distrito Sr. Yanguas, se presentó al momento en el sitio de la ocurrencia, instruyendo sin pérdida de tiempo las primeras diligencias.

—Leemos en *Las Noticias*:

«*El Eco del País* y *La Verdad* publican un suelto, que parece enviado á todos los periódicos, en que se da cuenta, si bien equivocada, de la mal llamada junta abolicionista que tuvo lugar en casa del Sr. Corradi.

Es verdad que esa reunion se proyectó para tratar del asunto referido, pero es evidente que esa junta, mas bien que de abolicionistas, fué de esclavistas.

La discusion no pudo ser mas acalorada. El señor Pezuela (D. Jacobo) combatió hasta con el sarcasmo la idea de la abolicion: los concurrentes callaron, y á no ser por el presbítero D. Tristan Medina, nadie hubiera protestado en contra.

El nombramiento de la comision fué arbitrario; con decir que hay esclavistas en la comision, basta. El Sr. Medina no declinó el cargo, sino que protestó contra el nombramiento; protesta que los cubanos encargaron al Sr. Medina la formulase para suscribirla.»

—Dice *Los Noticias*:

«Cualquiera que sea la solucion de la crisis por que de público se ve afectada la Compañía General de Crédito, no alcanza esta al de las empresas que precian directamente ligadas á aquella banca; pues así como las compañías de seguros, parece hay otras casas respetables cuyos nombres hemos oido citar, sin que sus intereses se hayan lastimado en lo mas mínimo. Nos ocupamos de este asunto con el interés que requiere para satisfacer y tranquilizar la opinion pública, que por desgracia tan fácilmente se la sabe impresionar.»

—De *El Siglo Industrial* tomamos las siguientes noticias:

«De hoy á mañana debe quedar en poder del señor Barzanallana una razonada y elocuente esposicion que elevan al ministro de Hacienda los tenedores españoles de deudas amortizables y muchos representantes de Compañías constructoras de caminos de hierro y de otras empresas financieras, pidiendo que no se acepte por el actual Gobierno ni se someta á la discusion del Senado, el dictamen que emitió una comision de aquel cuerpo sobre el famoso proyecto de arreglo de las amortizables, presentado por el Sr. Salaverria.

Siendo las ideas de esta esposicion análogas y casi idénticas á las sustentadas muchas veces por *El Siglo*, nada podemos decir en su elogio. Esperamos y tenemos motivos para creer que el señor Barzanallana no desoirá una súplica de que depende en gran parte la vida de nuestra industria y de nuestro crédito, y formulará en breve un pensamiento propio sobre este punto.

La esposicion cuenta ya en el momento en que

ros de las hojas dilatadas brotaban las amargas y suaves exhalaciones de la selva; no hay flor en el mundo que tenga un perfume tan vivificador. Aquel perfume va al corazon, y le inunda con la embriaguez de la soledad; es á la vez encantador y vago; á su influjo, el pensamiento se sumerge poco á poco en la meditacion, y el espacio se puebla de dulces fantasmas cuyos dedos están hechos de hojas temblorosas, cuya voz es ese vasto silencio que, como el del Océano, os obliga á escuchar.

Medio recostada en su divan y con el codo apoyado en la meseta de la ventana, Diana de Padovani aspiraba el encanto de aquella hermosa noche, y el mismo contraste de sombra y de luz que cortaba la selva en dos zonas profundas, diapreaba igualmente á nuestra enferma, vestida con un traje de ligera muselina, demasiado ligera á pesar de la admirable clemencia de la estacion. Por apacibles que sean las noches de las orillas del Rin, no son las noches serenas de Italia. El Norte no pierde nunca sus derechos, y la señorita de Padovani olvidaba demasiado que su salud exigia los cuidados mas grandes. Ella, por el contrario, amaba, llamaba á aquellos soplos helados que de cuando en cuando vienen á agitar la atmósfera en las mas radiantes noches de aquellos climas, recuerdo del otoño que nunca está muy lejos.

Blanca entró en el aposento de su hermana, bajo la impresion feliz que le habia comunicado ma-

—¡Cuántas veces la casualidad me ha dado el éxito en la medicina!

—¿En la medicina?

—Tu desesperacion,—porque la desesperacion es quien te arranca de aquí—si ella no te ama...

—Y así es; no me ama.

—Déjame hablar. Tu desesperacion, si ella no te ama, no aumentará su pesar, ni agravará su mal.

—Seguramente, es claro, seguramente.

—Y, por el contrario, si te ama un poco...

—¡Pero si nada indica ni aun eso, mi pobre Bertelli, nada, nada!

—Permíteme. El otro dia, cuando yo negaba el amor que pretendias descubrir en Blanca hácia mí, ¿no me dijiste: «Yo soy mejor juez que tú, y te aseguro que te ama?»

—¡Oh! ¡es muy diferente! Si tú no ves el afecto de Blanca, del que yo te afirmaba y todavía te afirmo la existencia, es porque ese afecto extraño, pero no excepcional, tiene todas las rarezas, todos los caprichos de un torbellino, y como tú estás en medio de la agitacion que forma á tu alrededor, no ves nada, ni comprendes nada. Solamente el observador tranquilo, colocado fuera de aquel torbellino, es el que se da cuenta de la atraccion de que tú eres el centro y la causa. Yo no estoy en el mismo caso. Pero, otra cosa. Entre los jóvenes que habitan con ella en la villa ninguno tiene el mas ligero motivo de creerse amado de Blanca; mientras que respecto á Diana, nadie du-

mas necesidad de sus servicios. ¿Está, pues, desahuciada?

—Si á la fuerza quieres...

—Hé aquí lo que yo quiero, ahora que su suerte es ya dudosa para mí... quiero que ese maldito fátuo de Octavio, que la ha hecho sufrir tanto, sufra mas que ella; quiero que el que va á hacerla morir muera antes que ella. Hé aquí todo. A ese precio estaré contento, ó al menos, resignado.

—¡Girandola!

—¡Bertelli!

—Antes de alejarte de aquí, de donde yo mismo no tardaré mucho en partir, porque ese demonio de Blanca es una muchacha incorregible...

—¿Qué te ha hecho ahora?

—Nada.

Si Girandola hubiese sospechado de que manera grotesca y bárbara la mas joven de las dos hermanas Padovani habia tratado el bello experimento del doctor, se hubiera guardado mucho de poner el dedo en una llaga tan viva, haciendo semejante pregunta: «¿Qué es lo que te ha hecho?» ¡Muecas espresivas!

—Hablemos de tí, continuó el doctor. Antes de marcharte de aquí, díjame ponerlo en conocimiento de la señorita de Padovani, que acaba de llamarme á su lado por conducto de su tia.

—¿Y qué esperas de ese paso?

—No sé...

—¿Pues entonces?..

escribimos estas líneas, cerca de sesenta firmas, casi todas conocidas y respetables.

—De un momento á otro deben llegar á esta córte los comisionados por los comités de tenedores extranjeros de pasiva, para esponer al ministro las quejas y aspiraciones de aquellos postergados acreedores.

Entre dichos comisionados vendrá, según nuestras noticias, alguna persona caracterizada que ya anteriormente representó en Madrid á los tenedores de amortizable exterior, y tanto por esta circunstancia, cuanto por coincidir su venida con la entrega de la esposicion que en otro lugar anunciamos, debe creerse que estas manifestaciones no serán estériles, y que algo mejorará con ella la situacion de nuestro mercado.

En cambio, la comision enviada al extranjero por el Consejo del Banco de España, ha regresado últimamente á Madrid, y según confiesan los mismos diarios ministeriales, vuelve con las manos en los bolsillos, sin duda porque no se vea que los trae vacíos.

—Los Excmos. Sres. D. Pedro Gomez de la Serna y D. Estéban Leon y Medina, en nombre del Consejo de Administracion del Fénix Español, Compañía de Seguros reunidos, acaban de dirigir al Consejo de Estado una Memoria digna por todos estilos de la alta capacidad de sus autores.

Creemos que este trabajo, que aclara enteramente las operaciones de las Compañías de Seguros sobre la vida, no solamente servirá para ilustrar al alto cuerpo á que va dirigida, sino que contribuirá á popularizar una doctrina muy oscura hasta ahora y cuyo conocimiento es indispensable cuando se trata de fijar las bases de las Cajas de retiro y de las instituciones análogas que son una necesidad de nuestra época.

CORREO DE PROVINCIAS.

BARCELONA.—El sábado último, dice *La Revista Matoronesa*, teniendo presente que de un día á otro quedarán cerradas todas las fábricas de aquella poblacion, una comision de obreros acudió al municipio solicitando arbitrar medios para procurarles alguna ocupacion. Dicha corporacion acordó acudir, interin se obtienen otros medios, al Exmo. señor gobernador de la provincia, en demanda de fondos para engravar el trozo de caretera de Argentoná.

ALAVA.—En el pueblo de Nograro, perteneciente al distrito municipal de Valdegovia, provincia de Alava, han ocurrido dos incendios, habiendo que lamentar en el segundo las muertes de Plácido Zubieta y cuatro hijos suyos, cuyas edades respectivas eran de 39, 14, 12 y 7 años y cinco meses, los cuales perecieron asfixiados, siendo inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para su salvacion por todo el vecindario, que acudió á la estincion del incendio, trabajando con un celo digno del mayor elogio. De la sumaria instruida en averiguacion de ambos incendios resulta que fueron casuales. El pueblo de Nograro se halla consternado con tan horrible desgracia.

ALMERÍA.—En Santa Cruz, pueblo de esta provincia y en un terreno de la propiedad de D. Antonio Martinez Vilche, se ha obtenido una muestra de algodón que comparado con el extranjero de primera clase, nada deja que desear.

CORREO ESTRANJERO.

PERÚ.—En cartas de Quito se dice que los revolucionarios peruanos que ocupaban algunos puntos del Ecuador se habian apoderado en rio Guayas de un buque mercante perteneciente á los Estados Unidos. El gobierno de Washington ha protestado contra este acto de piratería.

—Los periódicos llegados de Lima hablan de la declaracion de guerra contra España, cuyo documento fué á última hora modificado, autorizándose al poder ejecutivo para hacer la guerra al gobierno de España, «pudiendo emplear cualesquiera de los medios permitidos por el derecho de gentes para entrar en relaciones oficiales con el enunciado gobierno.»

Esta modificacion reconocia por causa la llegada de la noticia que anunciaba el envio de nuevos buques españoles á aquellas aguas.

—Según los datos recibidos de nuestra escuadra del Pacifico, la oficialidad experimentaba grandes apuros á causa de la carestía de víveres, con cuyos precios estaban en tan pobre proporcion las pagas, que eran insuficientes para las más indispensables atenciones personales. Es de esperar, dice un colega, que el señor ministro de Marina y el gobierno todo procurarán tomar en consideracion estas circunstancias y proveer al remedio de un mal como este, que reclama imperiosamente medidas reparadoras.

—Las últimas noticias del Perú anuncian que el voto del Parlamento de Lima por el que se decidió la guerra á España, no ha sido seguido de ningun acto hostil, y que el general Pacet no tiene inten-

cion de comprometer á su país en una lucha que les será desastrosa. El Perú no tiene marina y necesitaria muchos años para crearla. Ahora bien: como la guerra con España seria una guerra marítima, claro es que el gobierno peruano se encuentra sin medios de cumplir el voto del Parlamento de Lima. El general Pinzon al saber lo que pasaba en la capital y por un exceso de precaucion, hizo levantar varios reductos en las islas Chinchas. Estos reductos están armados de baterías de costas.

PORTUGAL.—Con motivo de la esposicion de agricultura que ha de celebrarse en Lisboa, desde el día 27 del corriente hasta el 22 de noviembre próximo la empresa del ferro-carril de Badajoz á Lisboa ha dispuesto establecer trenes extraordinarios con billetes de ida y vuelta solo por cuatro dias á bajos precios, costando en primera clase 165 reales 2 c.nts.; segunda clase 128 rs. 28 céntimos, y tercera clase 91 rs. 28 céntos.

ECUADOR.—En el Ecuador ha sido fusilado por las autoridades del país un cabecilla llamado Maldonado, que estaba al frente de los revoltosos que querian sublevar al país, pidiendo que el gobierno declarase la guerra á España.

URUGUAY.—La guerra que está asolando la república del Uruguay, ha arruinado ya á algunos súbditos españoles, cuyas haciendas han sido saqueadas por las bandas beligerantes. Hé aquí lo que sobre el particular refiere *El Mercantil Español* de Montevideo:

«En el Durazno ha sido completamente arruinado un súbdito español, el Sr. Peña. Apenas entraron las fuerzas del general Flores derribaron á hachazos las puertas de su casa, rompieron la caja de hierro y estranjeron de ella mas de 30,000 pesos en efectivo que contenia, y al mismo tiempo ropas y alhajas, que con ello y el destrozo de muebles ascendien las pérdidas á mas de 50,000 pesos, fruto de los afanes y economías de muchos años de trabajo, que nuestro compatriota el Sr. Peña ha visto desaparecer en una hora, despues de los sustos por que ha pasado con su honrada familia, compuesta de su señora y ocho hijos.

—El honrado español D. Pedro Portillo tenia en la Florida un comercio de cierta importancia. El jefe militar le pidió la casa de su propiedad para constituir un canton de defensa; él se negó, y sin embargo, se la ocuparon militarmente á la fuerza.

Llegó el momento del ataque, y en lo mas encarnizado de él, consiguieron las tropas de Flores echar abajo las puertas é incendiar la tienda y almacenes, para de este modo obligar á rendirse á la fuerza que ocupaba la azotea.

Las llamas tomaron incremento, se desplomaron los techos, y quedó reducido á cenizas cuanto contenia tienda y almacenes, ya de efectos, como de documentos y aun metálico, pues hasta la caja saltó á pedazos á impulsos del voraz incendio, sin poder salvar nada.

Las pérdidas son calculadas en mas de cuarenta mil pesos.

—El honrado español D. Manuel Castro, antiguo vecino de Mercedes, cayó herido de muerte el 29 del pasado agosto al salir en compañía de otros amigos del Hotel de Roma. Fué imposible reconocer á los asesinos por la oscuridad de la noche.

Castro era hojalatero y tenia treinta años.

El *Eco del Rio Negro* del 4 dice que se hacian diligencias para la averiguacion del hecho, habiéndose puesto en seguridad, según las prescripciones del derecho, los intereses del finado.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

De la *Patrie* del 19 tomamos las siguientes:

Paris 18 de Octubre.—Los periódicos de Turin insertan el texto de la peticion que los obreros han volado en el meeting que celebraron en aquella capital. «Considerando, dice, que la unidad de la nacion italiana no puede existir sin su centro natural en Roma; que esta condicion precisa de la unidad italiana está consagrada ya con sangre en los campos de batalla y sancionada solemnemente en toda Italia, por las anexionés y el plebiscito de 1860, reconocida y aprobada por el Parlamento en la votacion del 27 de marzo de 1861; que todos los actos del gobierno francés desde 1849, tanto los que precedieron como los que siguieron á la convencion de 15 de Setiembre de 1864, manifiestan que en esta se contiene implícitamente la renuncia de Roma; los que suscriben reclaman del patriotismo del Parlamento italiano desapruuebe la convencion concluida con el gobierno francés el 15 de Setiembre de 1864, como contraria á los derechos y dignidad de la nacion.»

—Estando resuelta la cuestion danesa, ó en visperas de estarlo, la pública opinion en Berlin se concentra sobre los problemas de política interior. La *Gazette du Peuple* no admite que la guerra haya podido influir en alguna manera en la situacion que representa el ministerio Bismark.

—De Turin escriben á la *Patrie* con fecha del 16 de octubre: Ha circulado el rumor estos últimos dias, de que el rey Victor Manuel tiene la intencion de visitar en Niza á la emperatriz de Rusia, y este rumor parece se confirmará, y aun se anuncia que la visita tendrá lugar en los primeros dias

del proximo noviembre. El marqués Joaquin Pépoli, cuya dimision de ministro plenipotenciario cerca del emperador de Rusia ha aparecido en la *Gaceta* oficial del Reino, se presenta como candidato en el colegio electoral de Bolonia. Se asegura que quiere, si es elegido, como hay motivo para creerlo, que tomará una parte muy activa en las discusiones del Parlamento.

El decreto trasladando el colegio militar de Florencia á Turin ha aparecido en el diario oficial: con esta medida queda en Florencia un gran local que ocupará el ministerio de la guerra con todas sus dependencias.

De Nápoles recibimos algunos pormenores acerca de la actitud de los pueblos despues de la publicacion de la convencion del 15 de setiembre: la mayoría de todos ellos está de acuerdo en aprobar el tratado franco-italiano: y no hallándose animada por mezquinas ideas de egoismo local, ha visto sin disgusto la traslacion de la córte de Turin á Florencia; pero continúa decidida á sostener su voto en favor de Roma capital, y de la pronta anexion de Venecia.

En una palabra acata la convencion y al voto del Parlamento, si como parece prefiere Florencia á Nápoles, pero cuenta mucho siempre con el plazo de dos años, para considerar á Florencia como capital interina; no pudiendo Nápoles ceder sus legítimos derechos como capital y antigua residencia de la córte sino á Roma.

Un grave suceso ha ocurrido cerca de la frontera de los Estados romanos. Los facciosos han fusilado á dos soldados franceses. Si el hecho es cierto como se asegura, podrá tener serias consecuencias y acaso dar el golpe de gracia á esa plaga, cuyos elementos se reclutan la mayor parte al pié de los mismos muros de la ciudad Santa.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 18.—Nueva-York 8.—Noticias del Perú confirman que esta potencia resolvió declarar la guerra á España, si no abandona las Chinchas saludando el pabellon nacional.

Hubo algunos combates insignificantes entre federales y confederados. No se confirma el rumor de que el general Grant haya sufrido un revés de consideracion.

Roma 15.—El periódico *Correspondencia de Roma* ataca fuertemente la convencion franco-italiana, criticando amargamente las interpretaciones de *El Constitutionnel* y de *La France*.

Berlin 16.—Se desmiente oficialmente que Prusia haya firmado un convenio, garantizando al Austria sus posesiones no alemanas.

GACETILLAS.

Teatro—Esperamos que no se volverá á poner en escena obra á guisa de la manera que se puso anoche *El último mono*.

El público sufrió con paciencia el inhumano degüello que se hizo de tan linda pieza, porque es cuerdo y tolerante, pero no respondemos de que se porte con tanta mansedumbre en otra ocasion igual.

Hemos dicho *El último mono*, y hemos dicho mal: según anoche la vimos, debemos llamar á esta zarzuela *El penúltimo mono*, pues se suprimió el perro, sin duda porque en este pueblo no hay bastantes, á Dios gracias.—«Pero si no te di perro, dirá la empresa al público, te di buen *mico*» y váyase lo uno por lo otro. Adelante, pues.

Entre mi mujer y el negro, que se representó antes de dicha pieza, salió tambien como Dios quiso. El señor Rodriguez estaba tan ronco que ni hablando se le entendia. ¿Qué tal estaria de voz para cantar?

Tambien es cierto que la noche antes habia sido degollada la zarzuela en tres actos *Si yo fuera rey!* razon por la cual no debemos ser muy exigentes con la empresa.

Otra semana así, y negocio redondo. Está anunciada *Marta* para mañana.

A aprender.—Sabemos que el actual director de orquesta de nuestro teatro, D. Juan Cánepa, desea establecer en esta ciudad una academia de música, durante el tiempo de su permanencia en Santan ler. Nosotros que conocemos las brillantes prendas que adornan al Sr. Cánepa, como compositor y ejecutante, nos alegraríamos de ver realizados sus deseos. Aconsejamos para esto á todas las personas aficionadas al delicioso arte de Euterpe que animen á dicho profesor á llevar adelante su idea; y estamos seguros de que todos los discípulos que se pongan bajo la direccion musical del Sr. Cánepa han de aprovechar sus lecciones.

Modas.—Tomamos de un periódico la siguiente revista que dedicamos á nuestras lectoras:

«Las modas que reinarán este invierno empiezan á presentarse, y como tal ya puede decirse cuáles serán los tejidos y colores de la sedería y las confecciones de los vestidos que disfrutarán mejor acogida.

A pesar de que se pretende volver á la mayor sencillez, que es la verdadera elegancia, y por decirlo así, el distintivo del verdadero buen gusto; para obtener esto, es preciso una buena eleccion, tanto en las telas como en los adornos, y sobre todo en la combinacion de los colores.

Una de las mas afamadas molistas de Paris no guarnece apenas ningun vestido de calle, lo cual probará á Vds. que las guarniciones están de baja: sin embargo, se ven algunas faldas con un galon de raso, describiendo ondulaciones; los cuerpos están adornados con pasamanería ó con encajes. Cada vez van siendo mas anchas las faldas que, plegadas con cierta gracia, forman cola de pavo real, que á mas de ser elegante, es ventajoso para la cintura.

Aunque no es una novedad, es siempre del me-

jor gusto el vestido *Recamiere*, y está muy en boga entre las damas elegantes por su distincion y gracia. Este vestido, hecho de tafetan negro, gris ó cualquiera otro color oscuro, abierto, y dejando ver una enagua de cachemira, y cuyo cuerpo redondo está sujeto por un cinturón con su gran hebilla, llevando mangas ajustadas, es, repetimos, lo mas sencillo y elegante que puede adoptar una señora para traje de casa.

Merece tambien citarse como una alta novedad un vestido á la Rohan, de raso azul, formando delantal y levantados los paños de detrás por grandes lazos de cinta. La falda se debe corar muy larga para que á pesar de tener estos cogidos arrastre. El delantal está formado por encajes y rizado de raso, que figuran conchitas en los extremos: el bajo lleva un gran volante, encima del que corre un rizado de raso y tres encajitos negros: el cuerpo suelto y va guarnecido de un cuadro de encaje de Chantilly, que redondeándose forma faldones de frac.

Voy á dar á Vds. un modelo delicioso para sombrero de teatro. Se hace de tul blanco bullonado y guarnecido de perlas de Oriente; un puff de plumas blancas mezcladas con marabúes, en cuyas puntas se encuentran perlas, forma el adorno de la copa. Una trenza de tul rodeada de un hilo de perlas forma el bavolet con un gran lazo de tafetan blanco. En el interior trenza de tul con perlas y rosas de té abiertas, mezcladas con su follaje natural: bridas de tafetan blanco cubiertas de tul del mismo color, salpicadas de perlas.

Para calle se usa mucho un sombrero de raso pensamiento, bordado de arabescos hechos con cuentas negras formando anillos que se enlazan unos en otros, concluyendo en bolas de azabache que caen en el borde formado de bullones de raso pensamiento: en la copa un golpe de plumas negras caidas hácia atrás forman el bavolet: bridas pensamiento.—D.»

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Cuco, de 45 ts., cap. D. J. Beitia, de la Coruña y escalas con 23 bultos suela á D. P. Mendiconague: 150 ferrados habichuelas á los Sres. Laparte y Piñeiro: 44 bultos sebo á los Sres. Trueba y Compañía: 113 id. almidon y otros á don R. Perez: 11 id. conservas á D. V. Gutierrez: 100 cajas azúcar á los Sres. G. Cortiguera, Cagiga y Compañía: 233 quintales hierro de varias clases á D. C. Jado.

Vapor Simeon, de 47 ts., cap. D. C. García, de Bayona con 7 bultos tejidos y otros á D. J. M. Zorrilla: 1 id. á D. S. Fernandez é hijos: 1 id. platería á D. J. del Castillo: 1 id. tejidos á los señores Huerta y Cabrero: 2 id. perfumería y otros á los Sres. Herrero y Santelices: 2 id. tejidos á D. A. Paz: 2 id. id. á los Sres. Huerta Redonnet y Compañía: 11 id. id. á D. J. M. Salas: 5 id. clavos de hierro á D. A. Mendiconague: 1 id. papel á D. A. P. Castro y Compañía: 4 id. droguería á D. J. Martinez: 1 id. tejidos á D. J. Gradit: 7 id. id. á los Sres. Pascual y Casado: 3 id. relojería á D. L. Gutierrez Dozal: 4 id. tejidos á los Sres. Dóriga y Compañía: se ha despachado para Bayona.

Bergantin-goleta María Juana, de 135 ts., capitán D. A. Ariaza, de Christiansund con 3,219 quintales bacalao á los Sres. Zumezu y Torriente. Quechemarin Industria, de 49 ts., cap. Andecochea, de Bayona con 1 bulto papel á los señores hijos de Diaz: 9 id. brea á los señores Casuso y Almiñaque: 32 id. id. y otros efectos á los señores Arrarte é hijos: 6 piedras de molino á los señores Huerta Redonnet y compañía: 6 bultos muebles á D. R. F. Escandon.

Bergantin Joaquin, de 230 ts., cap. Font, de la Habana con 950 cajas azúcar á D. C. Sierra.

Polacra Catalina, de 148 ts., cap. D. J. Coll, de Palma con 43 pipas aceite y 200 cajas jabor, 10 sacos almendra y 59 id. arroz á D. C. R. Martinez.

Quechemarin Agapita, de 36 ts., cap. D. H. Gonzalez, de Villaviciosa con 23,000 kilos carbon y 113 bultos habichuelas á D. J. de Abarca: 180 bultos id. á los señores Gonzalez y Cortiguera: 20 sacos harina á la orden: 33 id. habichuelas á don J. Ceballos Bustamante.

Bergantin-goleta Rosita, de 106 ts., cap. D. E. Zaragoza, de Valencia con 250 sacos arroz á D. F. de la Pedrera: 650 id. id. á D. I. Castanedo: 150 idem id. á los Sres. Galan é hijos: 50 id. id. á D. A. García Solar: 312 id. id. á los Sres. Zumelzu y Torriente.

Bergantin Tita, de 270 ts., cap. D. J. Cadelo, de la Habana con 750 cajas azúcar, 250 quintales compeche á D. M. J. Gutierrez y Compañía: 330 cajas azúcar á D. Prudencio Blanco, tabacos, dulces y otros efectos para varios.

Bergantin-goleta Luisita, de 116 ts., cap. D. F. A. Cortazar, de la Guaira con 728 sacos cacao á D. J. Pombo, y resto de carga para Bilbao y San Sebastian.

BUQUES DESPACHADOS.

Goleta Recuerdo, de 27 ts., cap. D. J. Aldeco, para Santona con harina, garbanzos y otros efectos. Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, para Bilbao con muebles y otros.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 90 d/1. del 17 del corriente 49-30. Barcelona á 8 d/1. 1/4 beneficio. Coruña á 6 de noviembre 7/8 daño. Madrid á 8 d/1. 1/2 daño. Palencia á 31 del corriente 3/8 daño. Valladolid al 30 y 31 del corriente 3/8 daño.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

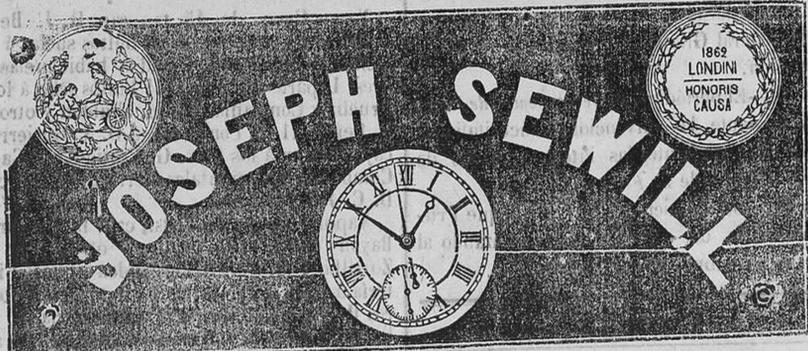
Servicio de trenes de viajeros desde el 20 de Octubre de 1864.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

De Santander.	Entre las estaciones.	PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.	
		1.ª	2.ª	3.ª	Estaciones.		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
7 896	7 896	4 25	3 00	1 75	Santander.	8 25	8 10	4 32	4 20			
10 412	2 516	6 00	4 00	2 25	Roó.	8 35	8 30	4 44	4 16			
19 956	9 544	10 75	7 50	4 00	Guardizo.	8 59	9 07	5 03	5 13			
27 564	7 608	15 00	10 25	5 75	Renedo.	9 28	9 31	5 33	5 37			
34 247	6 683	18 50	12 75	7 00	Torrelavega.	9 43	9 48	5 47	5 52			
39 167	4 920	21 25	14 75	8 00	Las Caldas.	9 59	10 09	6 02	6 07			
46 988	7 821	25 00	17 25	9 50	Los Corrales.	10 28	10 30	6 30	6 34			
49 699	2 711	26 50	18 25	10 00	Las Fraguas.	10 40	10 42	6 43	6 43			
52 438	2 739	28 00	19 25	10 50	Santa Cruz.	10 54	10 56	6 54	6 56			
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25	Portoín.	11 10		7 05				
					Bárcena.							
					PRIMERA SECCION.		Núm. 7.	Núm. 9.	Núm.			
							Misto.	Correo.				
							M.	T.				
10 409	10 409	6 00	4 00	2 25	Reinosa.	10 00	9 30	2 55	2 57			
19 225	8 816	10 75	7 50	4 00	Pozal.	10 20	10 26	3 09	3 11			
26 809	7 584	14 50	10 00	5 50	Mataporquera.	10 40	10 50	3 25	3 35			
31 511	4 702	17 00	11 75	6 50	Quintanilla.	11 01	11 08	3 46	3 48			
40 404	8 893	21 75	15 00	8 25	Aguilar.	11 18	11 21	3 58	4 00			
50 019	9 615	27 00	18 75	10 25	Mave.	11 36		4 15				

De Alar.	Entre las estaciones.	PRECIOS.			PRIMERA SECCION.	Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 12.
		1.ª	2.ª	3.ª		Correo.		Misto.		
9 615	9 615	5 50	3 75	2 00	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
10 508	8 893	10 25	7 00	4 00	Alar.	10 30	10 35	3 25	3 10	
23 210	4 702	12 75	8 75	4 75	Mave.	11 07	11 10	3 40	3 50	
30 794	7 584	16 50	11 25	6 25	Aguilar.	11 19	11 25	3 59	4 07	
39 610	8 816	21 25	14 75	8 00	Quintanilla.	11 40	11 41	4 22	4 24	
50 019	10 409	27 00	18 75	10 25	Mataporquera.	12 03	12 08	4 48	4 50	
					Pozal.	12 30		5 12		
					Reinosa.					
					SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Núm. 2.	Núm. 4.		
							Misto.	Correo.		
							M.	T.		
2 793	2 793	3 25	2 25	1 25	Bárcena.	8 15	8 10	3 45	3 40	
5 532	2 739	3 25	2 25	1 25	Portoín.	8 22	8 24	3 52	3 54	
8 243	2 711	4 75	3 50	2 00	Santa Cruz.	8 30	8 31	3 59	4 01	
16 064	7 821	9 00	6 25	3 50	Las Fraguas.	8 47	8 50	4 17	4 21	
20 984	4 920	11 25	7 75	4 25	Los Corrales.	9 04	9 10	4 31	4 36	
27 667	6 683	15 00	10 25	5 75	Las Caldas.	9 26	9 33	4 48	4 52	
35 273	7 608	19 25	13 25	7 25	Torrelavega.	9 49	9 59	5 06	5 16	
44 819	9 544	24 00	16 50	9 00	Renedo.	10 17	10 20	5 34	5 36	
47 335	2 516	25 50	17 50	9 50	Guardizo.	10 27	10 33	5 43	5 48	
55 231	7 896	29 75	20 50	11 25	Roó.	10 47		6 00		



Fabricante de Cronómetros y Relojes,

South Casile-Street, 61, (frente á la Aduana.)

LIVERPOOL.

DE S. M. Y REAL CASA.

Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

MEDALLA DE PREMIO

de la gran esposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

LA CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería de

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Comillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Fornis, Ramba del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargarán de toda clase de composturas de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitirán á la fabrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. PRECIOS DE FÁBRICA.

ELIXIR DE FUCUS VESICULOSUS CONTRA LA OBESIDAD

PREPARADO POR MR. ETIENNE, FARMACEUTICO, PARIS, 14, RUE DE GRAMMONT.

Los médicos recomiendan eficazmente este nuevo producto, no solo porque las propiedades del Fucus Vesiculosus contra la obesidad son incuestionables, sino porque tambien son evidentes sus buenos efectos para la conservacion de la salud en general.

Los periódicos de medicina de Francia han publicado numerosas observaciones sobre la accion eficaz del Fucus, pero nos limitamos á recomendar el de la Gacete des hopiteaux de Paris del 18 de abril, por el doctor Menville, médico de un ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas, y caballero de la Legion de Honor. Este eminente práctico reseña dos ejemplos notabilísimos de la grande eficacia del Elixir de Fucus contra la obesidad.

Ventas por mayor, en Madrid: Esposicion Etranjera, calle Mayor, núm. 10. Depositario en la San ander don Bernardo Córpas, farmacéutico.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMENIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Nótese de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El VINO tan famoso del D. CH. ALBERT lo prescriben los medicos mas célebres como el Depurativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas mas inveteradas, Ulceras, Hérpes, Escrófulas, Gonorrea y todas las afecciones de la sangre y de los humores.

Los BOLSOS del D. CH. ALBERT curan pronta y radicalmente las Gonorreas, aun las mas rebeldes e inveteradas. — Obren con la misma eficacia para la curacion de las Píloras Blancas y las Orlaciones de las mujeres.

El TRATAMIENTO del D. CH. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla en el estado de perfeccion, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir, tanto en secreto como en sujecion, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones; su superioridad y eficacia están justificadas por treinta y cinco años de un exito asombroso. — (Véase las instrucciones que acompañan.)

Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 19.

Precios en España: los botes 24 rs. caja; vino 28 rs. frasco.

En Santander D. Bernardo Córpas. En Madrid, ventas por mayor, Esposicion Etranjera, calle Mayor, 10; Calderon, Príncipe, 13; Simon, Caballero de Gracia; Escolar, plazuela del Angel, 7; Somolinos, calle de las Inpuantas, 26.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de mencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el de los purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando con letamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarrros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Madrid por mayor Esposicion extranjera, Simon, Collantes, Calderon, Ulzurrun. — En Santander, D. Bernardo Córpas. (S.) 1s 3

CUADROS DE QUE CONSTA.

Santander (año y ogaño). — El Raquero. — La Robla. — A las Indias. — La primera declaracion. — La costurera (pintada por sí misma). — La noche de Navidad. — La Leva. — La Primavera. — Suum Cuique. — El Trovador. — La buena gloria. — El Jándalo. — Las visitas. — Los pastorcillos. — ¡Cómo se miente! — Arroz y gallo muerto. — El espíritu moderno.

NOTA. Dirigirse para los pedidos á D. Fabian Hernandez, libreria, calle del Correo, Santander.

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4.200 reales arriba.

Para la Coruña

con escalas de costumbre.

Saldrá de este puerto el 24 del corriente, si el tiempo lo permite, el rápido vapor, su capitán D. F. Beitia.

Para Barcelona y Marsella,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Vivero, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldrá de este puerto del 28 al 30 del corriente el rápido y acreditado vapor

NON-PLUS-ULTRA,

su capitán D. M. Leal.

Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten de tercera clase para Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz en los vapores-correos trasatlánticos.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Datoz y Velarde, número 1. Informarán los Sres. P. Larraaga y Compañía, Rivera, núm. 13.

Para Barcelona y escalas.

Saldrá de este puerto del 23 al 25 del presente mes de Octubre el vapor español

LOPE DE VEGA,

al mando de su acreditado capitán D. Felipe Ramos.

Admite carga á flete y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. hijos de D. Francisco Diaz, y su corredor don Ceferino G. de Arce, Rivera, 25.

ESCENAS MONTAÑESAS,

COLECCION DE

BOSQUEJOS DE COSTUMBRES

TOMADOS DEL NATURAL

POR

D. JOSÉ MARÍA DE PEREDA,

CON UN PRÓLOGO

DE

D. ANTONIO TRUEBA.

Esta obra que se acaba de publicar en Madrid y forma un tomo en 4.º menor, de cerca de 400 páginas, de excelente papel y clara y elegante impresion, se vende en la libreria de D. Fabian Hernandez, á 16 rs. cada ejemplar en rústica.